ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE MIRRA/EL CAMP DE MIRRA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024

En Campo de Mirra, provincia de Alicante, a catorce de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día, se reúne el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Campo de Mirra en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza España, 8, de Campo de Mirra, estando presidido el acto por el Sr. Alcalde-Presidente:

- D. Juan José Espadas Guerola (PP)

y asistiendo al mismo los miembros de la Corporación que se citan:

- D. Juan Gualberto Martínez Sanjuán (PP)
- Dña. Eva María Blanco Plá (PP)
- D. José Vicente Martínez Tortosa (PP)
- D. Rubén Esteve Más (PSOE)

No asiste D. Juan Salvador Barceló Galvañ (PSOE).

Actúa como Secretario del Pleno:

- D. Ginés Mota Sandoval, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campo de Mirra, por Resolución de 30 de agosto de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, que resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. (BOE, núm. 212 de 5 de septiembre de 2023 Sec. II.A. Pág. 122754).

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y verificada por la Secretaría el quorum necesario para la válida constitución del órgano, se procede a la deliberación y, en su caso, votación de los asuntos incluidos en el correspondiente,

ORDEN DEL DÍA

Único.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES EUROPEAS DEL 9 DE JUNIO DE 2024.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001 del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, el Pleno de esta Corporación adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

JUAN JOSE ESPADAS GUEROLA (1 de 2)
Alcalde-Pres[redacted]
Fecha Firma: [redacted]54
HASH: 2d82[redacted]

Ginés Mota Sandoval (2 de 2)
Secretario-In[redacted]
Fecha Firma: [redacted]
HASH: c64ef[redacted]

ACTA PLENO
Número: 2024-0003 Fecha: 16/07/2024
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
[redacted]
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://campodemirra.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ejecuta la aplicación IDA CELEC del INE que arroja el nombre de los designados.

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN 001, MESA U.		
TITULARES		
Presidenta: [redacted]	NIF: 20****85P	Electora nº: 123
Vocal 1ª [redacted]	NIF: 74****50T	Electora nº: 109
Vocal 2º: [redacted]	NIF: 44****52T	Elector nº: 299
SUPLENTES		
1º de la Presidenta: [redacted]	NIF: 21****76J	Elector n.º: 12
2º de la Presidenta: [redacted]	NIF: 74****09R	Elector nº: 71
1º de la Vocal 1ª: [redacted]	NIF: 48****49C	Elector nº: 251
2º de la Vocal 1ª [redacted]	NIF: 21****81M	Elector nº: 95
1ª del Vocal 2º: [redacted]	NIF: 49****86N	Electora nº: 15
2ª del Vocal 2º [redacted]	NIF: 20****45E	Electora nº: 355

Tercero.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Villena.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente, de todo lo cual se eleva la presente Acta, de lo que doy fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA PLENO
Número: 2024-0003 Fecha: 16/07/2024
Documento adaptado electrónicamente para ser publicado
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2